

Date Printed: 06/11/2009

JTS Box Number: IFES_74
Tab Number: 99
Document Title: Informacion a los Votantes de
Massachusetts
Document Date: 1986
Document Country: United States --
Massachusetts
Document Language: Spanish
IFES ID: CE02331



* C 2 6 1 5 7 B 2 - B 6 D 4 - 4 5 C E - B 8 8 3 - B 7 B E 8 A 2 9 9 7 6 A *

Voter Info

SF/F
2.700.4
MA

INFORMACION A LOS VOTANTES DE MASSACHUSETTS



Paul Guzzi
Secretary of the Commonwealth
State House, Boston, Massachusetts

Vote el 7 de noviembre

Estimado votante

En el día de la elección general que cae el 7 de noviembre, se le va a pedir que estime siete enmiendas a la Constitución de Massachusetts. Algunas de estas enmiendas podrían alterar sus asuntos financieros, y otras podrían alterar la forma en que el gobierno estatal funciona.

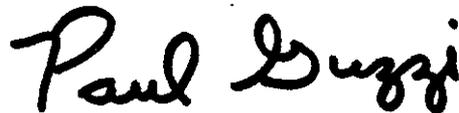
Este panfleto se ha planeado para ayudarle a usted a votar sobre estos asuntos tan importantes. El panfleto no apoya a ninguna propuesta en particular, pero sí explica lo que significa un voto de "yes" (afirmativo) y un voto de "no" (negativo).

Espero que pueda tomar el tiempo para leer este panfleto y para decidirse en como va a dar su voto. Sobre todo, le solicito que vote sobre estas preguntas. Esta es su oportunidad de influir en la política del estado.

¡Su voto sí importa!

Quedo su seguro servidor.

Secretario de Estado

A handwritten signature in black ink that reads "Paul Guzzi". The signature is written in a cursive, slightly slanted style.

PAUL GUZZI

INDICE

El contenido de este panfleto	2
Pregunta 1 La clasificación de propiedades para la imposición de impuestos	3
Pregunta 2 Fecha límite para el presupuesto estatal	4
Pregunta 3 Para repartir la información a los votantes	5
Pregunta 4 El criterio de domicilio para el censo estatal	6
Pregunta 5 Fecha límite para la junta encargada de una carta constitucional	7
Pregunta 6 La designación de un estudiante a las escuelas públicas	8
Pregunta 7 La imposición de impuestos sobre el terreno que se usa para el recreo o sobre el terreno preservado en un estado natural	9
Métodos de votar en Massachusetts	10
Descripción de los cargos oficiales que serán ocupados en esta elección	12
Lista para apuntar sus selecciones y para llevarla al sitio de votar	13
Información general para inscribirse y votar	última página

EL CONTENIDO DE ESTE PANFLETO

Este panfleto le presenta información que no se incluye en la papeleta de voto. La información se trata de las preguntas constitucionales, de los cargos oficiales que serán ocupados y del proceso de inscribirse y votar. Usted podrá ahorrar tiempo en la cabina de votación si se asegura de leer esta información antes de ir al sitio de votar.

¿QUE SE PRESENTARA EN LA PAPELETA DE VOTO?

Este año, en todas las papeletas se van a presentar siete preguntas, además de listar los candidatos que están corriendo para un cargo oficial. Todas de las preguntas proponen enmiendas a la Constitución de Massachusetts. Estas enmiendas han sido aprobadas por dos legislaturas elegidas sucesivamente y ahora se presentan en la papeleta para que los votantes las aprueben o las rechazen.

Su papeleta de voto solamente va a incluir el número de la pregunta, la anotación de como la legislatura ha votado sobre la pregunta, y un resumen en inglés. Además de estas preguntas estatales, tal vez encuentre algunas preguntas locales en su papeleta. Usted podrá enterarse de tales preguntas por medio del periódico.

¿QUE SE INCLUYE EN ESTE PANFLETO?

Información adicional sobre las preguntas que aparecen en la papeleta y sobre los métodos de votar

Este panfleto incluye información oficial adicional sobre cada pregunta estatal

- un título para el contenido expuesto

- un resumen que explica lo que significa un voto de "YES" (afirmativo) y un voto de "NO" (negativo)
- un argumento breve a favor de la enmienda
- un argumento breve contra la enmienda

Los argumentos breves son impresos tal como exige la ley. Son opiniones de los individuos principales que apoyan y que se oponen a cada pregunta. Los argumentos no se han revisado para cuidar el contenido o la exactitud y se han impreso tal como se entregaron, y sin ningún cambio.

Este también incluye un ejemplar de la papeleta de voto, y unas fotos de las máquinas registradoras de voto. Por lo tanto usted podrá determinar con anticipación la forma en que se presentarán las preguntas, cuando usted vaya a usar el método de votar que le pertenece a su comunidad.

Una descripción de los cargos que serán ocupados y una lista para apuntar sus selecciones de candidatos

Las descripciones que están en la pagina 12 explican algunas de las responsabilidades de los oficiales que serán elegidos este año.

La lista para apuntar sus selecciones que se presenta en la penúltima página, incluye las preguntas y los cargos que se presentarán en la papeleta de voto. Recuerde que cuando usted vaya a votar, no tendrá mucho tiempo para estudiar cada pregunta. Después de que haya leído este panfleto y haya determinado como va a dar su voto, tal vez desee apuntar sus selecciones en la lista y llevarla consigo para que se le facilite marcar la papeleta de voto.

Información general para inscribirse y votar

La información en la última página explica como proceder para inscribirse y votar. Además incluye información sobre el proceso electoral.

¿Necesita más ejemplares del panfleto "Información a los votantes"?

Llame al Servicio de Información al Ciudadano al 727-7030, fuera de Boston llame al 1-800-392-6090 (servicio gratuito), o escríbale al

Secretary of the Commonwealth
State House
Boston, MA 02133

Pregunta 1

ENMIENDA PROPUESTA A LA CONSTITUCION ESTATAL

SI
NO

La clasificación de propiedades para la imposición de impuestos

Resumen

La enmienda propuesta aquí a la constitución estatal le autorizaría a la legislatura establecer hasta cuatro categorías distintas de bienes raíces (real property) para la imposición de impuestos. La propiedad bajo cualquier categoría tendría que ser evaluada (assessed) y clasificada (rated), y el impuesto tendría que ser determinado proporcionalmente, pero a la propiedad en distintas categorías se le podría dar una

evaluación, clasificación, y un impuesto diferente. La legislatura podría conceder exenciones razonables. Actualmente la constitución estatal exige que toda propiedad (aparte de la tierra virgen, los terrenos forestales, y ciertas fincas agrícolas y hortícolas) sea evaluada y clasificada por igual al valor completo, para la imposición de impuestos.

Un voto de "YES" (afirmativo) significa que usted está de acuerdo en que se le permita a la legislatura establecer hasta cuatro categorías distintas de bienes raíces (real property) que se puedan tratar de una manera individual para el caso de impuestos.

Un voto de "NO" (negativo) significa que usted está de acuerdo en mantener a la Constitución estatal conforme está.

Argumento a favor de la enmienda

Una opinión escrita por una persona que apoya la enmienda

UN VOTO DE "YES" (afirmativo) SOBRE LA PREGUNTA #1 LE PONDRÁ FIN AL AVALUO DE 100%. Esta es la única razón por la cual se presenta la Pregunta #1 en la papeleta de voto. Si la Pregunta #1 no se aprueba, todo municipio en el estado de Massachusetts tendrá que acudir al avaluo de 100%.

El avaluo de 100% significa que los impuestos sobre las propiedades residenciales se van a aumentar por \$265 millones en el estado; y que los impuestos sobre las propiedades de las compañías de seguro, de los intereses inmobiliarios (real estate), de los bancos mercantiles y de otros comercios grandes, se van a reducir por \$265 millones. Los impuestos que son pagos por el individuo menos capacitado — por ejemplo, por el anciano — se van a aumentar por tanto como 700%.

No se les puede culpar a los negociantes por desear una ganancia de \$265 millones; pero ningún propietario ni inquilino se pondría de acuerdo voluntariamente a pagar por esas ganancias por medio de un aumento de \$265 millones en los impuestos sobre la propiedad residencial.

Un voto de "YES" (afirmativo) le pondrá fin al avaluo de 100% en el estado, y continuará con la costumbre actual de imponerle menos impuestos a las residencias que a los comercios.

Un voto de "NO" (negativo) hará cumplir con el avaluo de 100% y aumentará los impuestos de propiedades residenciales por \$265 millones.

Argumento contra la enmienda

Una opinión escrita por una persona que se opone a la enmienda

La historia ha demostrado que no se puede contar siempre con la Legislatura de Massachusetts para que tome decisiones bien fundadas y justas en el caso de impuestos. La Constitución de Massachusetts ahora le da a la legislatura ninguna oportunidad para ser partidaria de una categoría de contribuyentes por encima de otra. Requiere que a toda propiedad se le imponga del mismo modo un impuesto conforme a su valor auténtico. Si la pregunta #1 se aprueba, esta protección constitucional de la cual todo contribuyente disfruta — propietarios y negociantes igualmente — desaparecería. La enmienda, si se aprueba, le da a la legislatura la capacidad ilimitable de distinguir una y otra vez, las categorías de propiedad para el caso de impuestos y de fijarle a cada categoría cualquier proporción de impuestos que le convenga a su antojo político del momento. Cualquiera que aprecie a su trabajo tanto como a su hogar votará contra la pregunta #1 y a favor de continuar con el trato parejo y actual de toda propiedad.

Pregunta 2

ENMIENDA PROPUESTA A LA CONSTITUCION ESTATAL

SI
NO

Fecha límite para el presupuesto estatal

Resumen

La enmienda propuesta aquí a la constitución estatal le autorizaría a un gobernador que no haya desempeñado el cargo de gobernador en el año anterior, a someter un presupuesto del estado a la Cámara Legislativa durante las primeras ocho semanas en que se comienza la

sesión legislativa. A un gobernador que haya desempeñado su cargo en el año anterior se le seguiría exigiendo que someta el presupuesto durante las primeras tres semanas en que se comienza la sesión legislativa.

Un voto de "YES" (afirmativo) significa que usted está de acuerdo en que a un nuevo gobernador se le permita ocho semanas después del comienzo de la sesión legislativa para someter su primer presupuesto del estado a la legislatura.

Un voto de "NO" (negativo) significa que usted está de acuerdo en que se mantenga la fecha límite (deadline) actual de tres semanas.

Argumento a favor de la enmienda

Una opinión escrita por una persona que apoya la enmienda

Un gobernador entrante que no ha desempeñado tal cargo antes, está bajo una gran presión para presentar un presupuesto el cuarto miércoles de enero, tal como se requiere actualmente. Los nuevos gobernadores han presentado por costumbre un presupuesto provisional (cover budget) y lo han revisado más adelante durante el proceso legislativo del presupuesto. Esto causa confusión y resulta a menudo en un presupuesto que incluye contradicciones.

Un gobernador que se encuentra obligado a presentar una propuesta provisional y que tenga que reforzarla con otra conclusiva, se encuentra en el apuro de cambiar declaraciones que se hicieron de buena fe pero con menos conocimiento de lo que es deseable. A un gobernador se le ofrecería una mejor oportunidad bajo esta propuesta para poder preparar un presupuesto cuidadosamente y así necesitaría menos alteración después de que sea entregado a la legislatura.

El cambio propuesto aquí a la constitución estatal, toma las medidas necesarias para que la transición presupuestaria entre las administraciones sea más regular.

Argumento contra la enmienda

Una opinión escrita por una persona que se opone a la enmienda

Los siguientes problemas son inmanentes en un cambio a la constitución que prorroga el tiempo en que el gobernador se encuentra obligado a someter el presupuesto del estado a la legislatura.

(1) Bajo las leyes actuales un nuevo gobernador que por causa de lo atenuante se siente que le hace falta más tiempo para preparar el presupuesto, puede dirigirle una petición a la legislatura. La legislatura ha sido muy comprensiva en el pasado en cuanto a concederle una prórroga a los nuevos gobernadores. Por lo tanto el problema nunca se ha presentado en concederle más tiempo a un gobernador para que prepare el presupuesto, sino en el apuro fiscal que ha sido precipitado por la falta del estado de aprobar con responsabilidad y puntualmente el presupuesto.

(2) Al permitirle al nuevo gobernador más tiempo para preparar el presupuesto, se va a causar cambios drásticos en el funcionamiento del estado cuando se entra de una administración a la otra. Actualmente el periodo de tres semanas le permite bastante tiempo a un nuevo gobernador para realizar suficientes alteraciones en el plan de acción, pero se realiza en una forma gradual, mientras que él se esté familiarizando con sus nuevos deberes.

Pregunta 3

ENMIENDA PROPUESTA A LA CONSTITUCION ESTATAL

SI
NO

Para repartir la información a los votantes

Resumen

La enmienda propuesta aquí a la constitución estatal le exigiría al Secretario de Estado que mande la información sobre las preguntas que aparecen en la papeleta de voto (estatal) a cada persona elegible para votar en el estado, o a cada

residencia en el estado donde viven uno o más de un votante elegible. Actualmente, la constitución estatal le exige al Secretario que le mande esta información a cada votante ya inscrito en el estado.

Un voto de "YES" (afirmativo) significa que usted está de acuerdo en que se requiera de que la información sobre las preguntas que aparecen en la papeleta estatal, se le mande a cada persona que es elegible para votar, o a cada residencia donde viven votantes elegibles.

Un voto de "NO" (negativo) significa que usted está de acuerdo en que se mantenga el requisito de que esta información se le mande a cada votante ya inscrito.

Argumento a favor de la enmienda

Una opinión escrita por una persona que apoya la enmienda

Antes de cada elección estatal el Secretario de Estado tiene que mandarle a los votantes el panfleto que usted está leyendo ahora "Information for Voters" (la versión en inglés).

Un voto de "YES" (afirmativo) permitiría que este panfleto, con información sobre las preguntas que aparecen en la papeleta, le llegue a más votantes por un costo menor a los contribuyentes.

La enmienda clarifica el requisito de distribución por cuenta de mostrar que se tiene que enviar un solo panfleto a cada familia. Al reducir la duplicación innecesaria del correo se ahorrará más de \$75,000 por cada elección según la tarifa actual del correo.

La enmienda también requiere que el panfleto se le mande a personas quienes son elegibles para votar, tanto como a personas quienes ya están inscritas para votar. Esto asegura que las personas quienes se inscriban poco antes de la elección, reciban el panfleto y puedan dar un voto instruido.

Dé un voto de "YES" (afirmativo) para aumentar el voto instruido en las elecciones por un costo menor a los contribuyentes.

Argumento contra la enmienda

Una opinión escrita por una persona que se opone a la enmienda

Espero que el pueblo vote contra esta enmienda.

La enmienda tiene un propósito claro — le va a negar a cada votante su derecho actual de recibir el panfleto "Information for Voters" (la versión en inglés). La intención del Secretario de Estado actual quien responde de esta enmienda, es mandarle un panfleto a cada familia en vez de uno a cada votante.

Usted, el votante, ya no recibirá por correo su copia particular del panfleto de información, el cual le ayuda a determinar como va a votar sobre las preguntas importantes que aparecen en la papeleta. ¡El estado ahorra unos centavos pero usted pierde su panfleto! Claro que algún miembro de su familia podrá compartirlo consigo, pero es obvio que una copia sola se puede perder en la casa. Cuando usted vaya al sitio de votar, ¿a quién le pertenece llevar la única copia a la cabina de votación?

Dé un voto de "NO" (negativo) en esta enmienda — vote para retener su propia copia del panfleto para los votantes.

Pregunta 4

ENMIENDA PROPUESTA A LA CONSTITUCION ESTATAL

SI

NO

El criterio de domicilio para el censo estatal

Resumen

La enmienda propuesta aquí a la constitución estatal exigiría que cuando se tome el censo estatal, el domicilio se determine de acuerdo con el criterio que usa el gobierno federal de los Estados Unidos, cuando se toma el censo federal. Bajo el criterio federal, un domicilio se basa en el

sitio donde la persona pasa la mayor parte de su tiempo, mientras que bajo el presente criterio estatal, el domicilio se basa en la residencia legal. El criterio sería sometido a cualquier excepción que se apruebe por la legislatura.

Un voto de "YES" (afirmativo) significa que usted está de acuerdo en que se use el criterio de domicilio del censo federal, para tomar el censo estatal.

Un voto de "NO" (negativo) significa que usted está de acuerdo en que se mantenga el método actual de determinar el domicilio para tomar el censo estatal.

Argumento a favor de la enmienda

Una opinión escrita por una persona que apoya la enmienda.

El estado de Massachusetts toma un censo durante los años que se terminan con el número "5", principalmente para reorganizar el límite de los distritos legislativos. El gobierno de los Estados Unidos toma su censo más extenso durante los años que se terminan con el número "0". Los métodos y los resultados jamás han sido comparable.

Si se aprueba, esta enmienda efectuaría un cambio técnico en determinar adonde vive una persona. No cambiaría el sitio adonde se reconoce ahora el 90 por ciento del pueblo, pero sí ocasionaría una suma estatal y una federal que se podrían comparar directamente. Por consiguiente ambos llegan a ser más útiles. Además, el método que se propone se comprende con más facilidad, y se puede dirigir en una forma más sencilla y precisa.

Esta enmienda no costaría nada para llevarla a cabo. Cuando menos reduciría el costo del censo estatal a miles de dólares, más que a los contribuyentes de Massachusetts se le podría ahorrar más de medio millón de dólares a través de la pericia y los resultados federales que se podrían utilizar para propósitos estatales.

Dé un voto de "yes" (afirmativo) para obtener mejor información del censo por un costo menor.

Argumento contra la enmienda

Una opinión escrita por una persona que se opone a la enmienda

La aprobación del criterio del censo federal para compilar el censo estatal, sería más molestia de lo que vale la pena. En el primer lugar, esto significa que durante el año en que se toma el censo, se tendría que compilar una segunda lista de domicilios que esté de acuerdo con el requisito constitucional. Tales censos estatales serían insignificantes en cuanto a preparar las listas de votantes o de jurados de juicio.

También significa que ya no dispondríamos de una base alternativa para devolverle fondos tales como de la lotería a los municipios. Se a visto cierto rencor durante los últimos años, cuando los municipios que tienen escuelas y universidades han recibido fondos, a expensas de otras localidades en el estado adonde los estudiantes tienen domicilio legal.

Si se desea el criterio del censo federal, más vale incluir la idea en una propuesta general para cambiar el concepto del "domicilio, en vez de considerar una base hecha pedazos tal como esta.

Pregunta 5

ENMIENDA PROPUESTA A LA CONSTITUCION ESTATAL

SI
NO

Fecha límite para la junta encargada de una carta constitucional

Resumen

La enmienda propuesta aquí a la constitución estatal le permitiría a la junta local encargada de una carta constitucional (Local charter commission) unos 18 meses después de que haya sido elegida para someterle a los votantes de un municipio la carta constitucional (charter)

o su forma revisada (charter revision). Actualmente la Constitución estatal estipula que la carta constitucional de un municipio o su forma revisada sea preparada durante los primeros 10 meses después de la elección de la junta local (charter commission).

Un voto de "YES" (afirmativo) significa que usted está de acuerdo en que se le permita 18 meses a una junta local (local charter commission) para preparar la carta constitucional propuesta o la forma revisada de ésta.

Un voto de "NO" (negativo) significa que usted está de acuerdo en mantener la fecha límite (deadline) actual de 10 meses.

Argumento a favor de la enmienda

Una opinión escrita por una persona que apoya la enmienda

El proceso para una carta constitucional (charter) es una de las actividades más importantes en la cual un municipio puede participar. El proceso de evaluar es uno que toma tiempo y merece esta atención. En muchas ocasiones, las consideraciones necesarias se despachan de prisa, cuando la fecha límite para someter la carta constitucional se está acercando. Un plazo adicional para someter la carta constitucional contribuiría mucho a eliminar este problema.

La tarea de enmendar la carta constitucional no se termina con la rendición de la carta constitucional propuesta. El asunto de educar al público en cuanto a los cambios que se han sugeridos es una responsabilidad principal de la junta local (commission). En muchas ocasiones, se cierran los ojos a este aspecto por completo, puesto que hay un tiempo limitado. También en este caso, un plazo adicional ayudaría a aliviar el problema.

Argumento contra la enmienda

Una opinión escrita por una persona que se opone a la enmienda

Se han elegido casi cien juntas de la carta constitucional (charter commissions) bajo el procedimiento de autonomía local (home rule procedures). Por medio de cumplir con la fecha límite de la constitución, cada junta ha demostrado que diez meses ofrece suficiente tiempo para organizar, conducir investigaciones, presentar asambleas públicas, y preparar la carta constitucional. Algunas juntas han sometido su reportaje conclusivo mucho antes de la fecha límite. El período de diez meses ha sido ideal para la mayoría de las comunidades, con lo cual la junta podría ser elegida un año, podría completar su trabajo en diez meses y presentarle a los votantes la carta constitucional propuesta durante los dos meses siguientes.

El contar con que los miembros de la junta trabajen regularmente por dieciocho meses cuando diez meses es suficiente tiempo, resultaría en menos candidatos para ser elegidos a las juntas y en un aumento de los que faltan a las reuniones. El extender diez meses de trabajo a dieciocho meses podría reducir la marcha del proceso entero de la carta constitucional, causar la pérdida del impulso y de la dirección que se necesita, y podría resultar en una reducción del interés público en la autonomía local (home rule).

Pregunta 6

ENMIENDA PROPUESTA A LA CONSTITUCION ESTATAL

SI
NO

La designación de un estudiante a las escuelas públicas.

Resumen

La enmienda propuesta aquí a la constitución estatal estipularía que un estudiante no puede ser designado ni ser negado la entrada a una escuela pública cuando el asunto se trata de la raza, color de la piel, lugar de nacimiento o el credo de éste.

Un voto de "YES" (afirmativo) significa que usted está de acuerdo en prohibir que se designe or que se le niegue la entrada a un estudiante a las escuelas públicas cuando el asunto se trata de su raza, color de la piel, lugar de nacimiento, o su credo.

Un voto de "NO" (negativo) significa que usted está de acuerdo en mantener a la constitución estatal conforme está.

Argumento a favor de la enmienda

Una opinión escrita por una persona que apoya la enmienda

Un voto de "yes" (afirmativo) le garantizaría a los padres o al custodio de niños de edad escolar, el derecho de educar a estos niños sin que las autoridades los designe arbitrariamente a otras escuelas fuera del distrito escolar. Cualquier designación pública a una escuela fuera del distrito escolar, que se trate del establecimiento de un sistema de cupos raciales o de un equilibrio étnico, exigiría el permiso del padre o del custodio.

Argumento contra la enmienda

Una opinión escrita por una persona que se opone a la enmienda

Esta enmienda debe ser rechazada. Desde hace mucho tiempo el estado de Massachusetts se ha comprometido moralmente a proveerle escuelas públicas completamente integradas a todos los muchachos. Para lograr esta meta, frecuentemente se necesita que las juntas de enseñanza (school committees) consideren las características raciales de los estudiantes y de los barrios residenciales. Las juntas de enseñanza pueden tener éxito en clasificar zonas para la presencia de los estudiantes en las escuelas y en clasificar la designación de los estudiantes de tal forma que desarrolle la integración, si al menos se le permite considerar características raciales.

Por cuenta de que la Constitución de los Estados Unidos es suprema, la enmienda propuesta no será eficaz en Boston ni en ninguna otra ciudad o pueblo adonde habrán ocurrido infracciones a la catorcena enmienda federal (Fourteenth Amendment). Por lo tanto, aunque se apruebe la pregunta #6, la designación de estudiantes (a las escuelas) cuando el asunto se trata de la raza seguiría exigiendose en estas ciudades y en estos pueblos bajo el mandato federal de protección de igualdad.

Pregunta 7

ENMIENDA PROPUESTA A LA CONSTITUCION ESTATAL

SI

NO

La imposición de impuestos sobre el terreno que se usa para el recreo o sobre el terreno preservado en un estado natural

Resumen

La enmienda propuesta aquí a la constitución estatal le daría a la legislatura la autoridad de establecer un método distinto para imponer impuestos (property taxation) sobre el terreno que se usa para propósitos recreativos y sobre el terreno preservado en un estado natural. La enmienda le agregaría estas dos categorías a las

condiciones constitucionales actuales que le permiten a la legislatura imponerle un impuesto individual a la tierra virgen y al terreno forestal. El propósito establecido por la enmienda es el desarrollar y conservar la riqueza natural y los beneficios de tener alrededores con facilidades para recreo.

Un voto de "YES" (afirmativo) significa que usted está de acuerdo en permitirle a la legislatura establecer un método distinto para imponer impuestos sobre el terreno que se usa para propósitos recreativos y sobre el terreno preservado en un estado natural.

Un voto de "NO" (negativo) significa que usted está de acuerdo en que la legislatura mantenga la autoridad de establecer distintos métodos para imponer impuestos sobre la tierra virgen o el terreno forestal exclusivamente.

Argumento a favor de la enmienda

Una opinión escrita por una persona que apoya la enmienda

Todo votante debe tener un interés fundamental en cuanto a la riqueza natural de este estado y en cuanto a los proyectos que afectan a los alrededores. Un voto de "yes" sobre la pregunta #7 ayudará a preservar el terreno a campo raso que protege a los animales y a otras riquezas naturales y a preservar el terreno que se usa para el recreo al aire libre, por medio de darle a la legislatura la autoridad para rebajar el avaluo (tax assessment) de tal terreno. Unos impuestos parecidos fueron ocasionados anteriormente por los votantes para el beneficio de propietarios privados de terreno forestal y de fincas agrícolas.

El estado de Massachusetts queda en segundo lugar entre los estados de los Estados Unidos que son más densamente poblados. La abundancia de campo raso está desapareciendo. Un voto de "Yes" sobre la pregunta #7 detendrá un desarrollo forzado e incitará la retención del campo raso existente que le beneficia a la comunidad entera.

Argumento contra la enmienda

Una opinión escrita por una persona que se opone a la enmienda

Un beneficio de impuestos para el campo raso es costoso y le traslada las obligaciones de impuestos a los propietarios y a los comercios. El coste público es justificable sólo cuando sirve el propósito público de mantener ese terreno abierto para guarda de bosques o para el recreo. La ley propuesta (H. 5239) no protegerá el terreno porque a los propietarios no se le exigirá mantener su terreno abierto, a cambio de un beneficio de impuestos. Ellos podrían desarrollar el terreno en cualquier momento. Un estudio federal (Untaxing Open Space, CEQ 1976) declara que tales programas en otros estados son caros y eficaz solamente en un sentido limitado.

Además, esta enmienda desprezará un programa existente que sí protege el campo raso. Propietarios de terreno ahora pueden recibir un beneficio de impuestos bajo el mandato del "Conservation Restriction Act," mientras que estén comprometidos a proteger el terreno. Cualquier problema que se presente bajo esta ley podría ser aliviado por medio de acción legislativa. Pero si el beneficio de impuestos se dispone sin exigir este compromiso, mucho del incentivo de someter el terreno a estas restricciones, desaparecería.

Métodos de votar en Massachusetts

Los cargos oficiales se van a presentar en inglés en la papeleta oficial cuando usted vaya a votar. Hay distintas formas de votar en los distintos municipios del estado de Massachusetts. Cuando usted vaya a votar, debe pedir las instrucciones o que le den una explicación de los pasos que se deben tomar al llegar a la cabina de votación. El tiempo que se le permite para votar será limitado. Si usted se encuentra con dificultades, por favor solicite la ayuda de cualquier oficial (elections official) en el sitio de votar. **Si usted no puede leer inglés y le hace**

falta ayuda, puede pedirle a cualquier votante inscrito que le acompañe a la cabina. Además, dos oficiales, cada uno de distintos partidos, estarán disponibles para ayudarlo. Los siguientes métodos de votar son los que se utilizan en el estado de Massachusetts. Cuando usted vote va a utilizar **UNO** de estos métodos. Usted debe familiarizarse con el método que se usa en su municipio. Recuerde que cuando vaya al sitio de votar, su papeleta de voto será imprimida solamente en inglés.

The image shows a sample of a paper ballot form. It is a grid-like structure with multiple columns and rows. Each column contains a list of candidates or questions, and each row has a space for marking a vote. The text is in English. The form is titled 'TO VOTE FOR A PERSON NAME & CHARGE' and 'TO VOTE BY A QUESTION NAME & CHARGE'. It includes instructions for voters to mark their choice with an 'X' or a checkmark.



PAPELETA DE VOTO (Paper Ballots)

Al votar le darán una papeleta de voto, parecida a este ejemplar, pero será imprimida solamente en inglés. Los nombres de los candidatos se presentarán bajo del título de cada cargo oficial. Con un lápiz **indique su voto para solo una persona bajo cada cargo oficial**. Marque una equis (X) al lado del candidato a quien usted le desea dar su voto. Si usted desea votar a favor de un candidato que no aparece en la lista, escriba el nombre y la dirección de tal persona en el espacio provisto debajo de cada cargo oficial. Asegúrese de dar un voto de "yes" (afirmativo) o un voto de "no" (negativo) sobre cada pregunta que se presenta en la papeleta. Al terminar de votar, doble la papeleta, y llévela consigo al salir de la cabina de votación. Usted mismo debe echar la papeleta boca arriba en la urna.

TARJETA DE VOTO (Punch Cards)

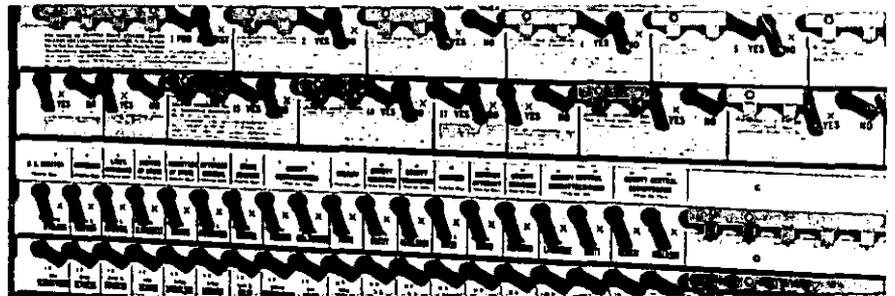
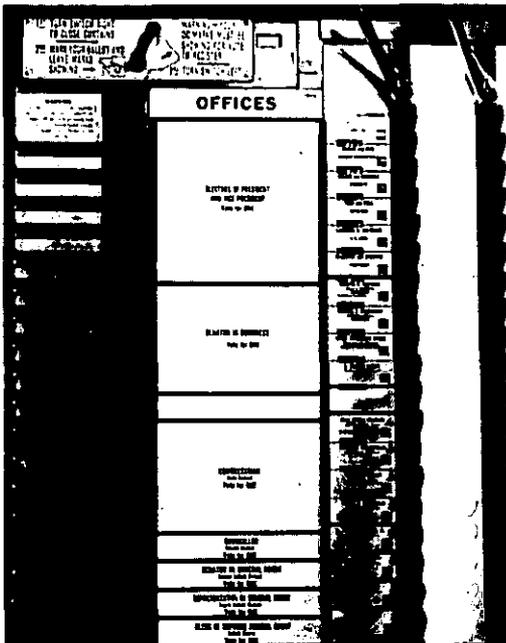
Al votar le darán una tarjeta de voto y un sobre, y le van a ofrecer asistencia en usar el aparato de marcar la tarjeta. **Asegúrese de pedir una explicación (demostración)**. Inserte esta tarjeta en el aparato de marcar. Las clavijas rojas deben ser fijadas firmemente por los agujeros de la tarjeta. En este aparato usted va a encontrar una forma de libro que presenta a los nombres de los candidatos en una lista bajo cada cargo oficial. Use el punzón de metal que le proveen y haga una perforación en la tarjeta al lado del nombre del candidato por el cual desea votar. **No haga más de una perforación bajo cada cargo oficial**. Si usted desea votar por una persona que no aparece en la lista, escriba el título del cargo oficial y el nombre y la dirección del candidato en el espacio provisto en el sobre. También asegúrese de dar un voto de "yes" (afirmativo) o un voto de "no" (negativo) sobre cada pregunta que se presenta en la papeleta. Ponga la tarjeta de voto en el sobre y llévela a la urna. Arranque la matriz con cuidado antes de echar la tarjeta en la urna.

MAQUINAS REGISTRADORAS DE VOTO (Voting Machines)

Hay dos tipos distintos de máquinas registradoras de voto. A la vez que usted haya entrado a la cabina de votación hale la manigueta o la manija (handle or switch) para cerrar las cortinas, pero no vuelva a halarla hasta que usted no haya terminado de votar. Si le hace falta que le ayuden después de que haya cerrado las cortinas, debe apartar las cortinas con sus manos (no hale la manigueta) y llame a alguien para que le ayude.



Si usted tiene alguna pregunta, asegúrese de pedir una explicación antes de votar. Los oficiales encargados de la elección están a sus órdenes.



SHOUP

Esta máquina registradora (Shoup) le presenta a los cargos oficiales y a los candidatos en una lista de arriba abajo. Empuje la palanqueta para abajo hacia a la derecha del nombre del candidato a quien usted le desea dar su voto. Si usted desea votar por un candidato que no aparece en la lista, escriba el nombre y la dirección de tal persona en la hendidura (write-in slot) donde se puede insertar un nombre para ese cargo en particular. Estas hendiduras se pueden encontrar bajo las tapitas a la parte extrema del lado izquierdo de la máquina registradora. **No abra una tapita** a no ser que usted vaya a insertar el nombre de un candidato. Las preguntas que se presentan en la papeleta son imprimidas en papel amarillo en el punto más alto, al lado derecho de la máquina registradora. Asegúrese de dar un voto de "yes" (afirmativo) o un voto de "no" (negativo) sobre cada pregunta.

AVM

Esta máquina registradora (AVM) le presenta a los cargos oficiales y a los candidatos en forma que atraviesa el frente de la máquina. Empuje la palanqueta para abajo sobre el nombre del candidato a quien usted le desea dar su voto. Si desea votar a favor de un candidato que no aparece en la lista, escriba el nombre y la dirección de tal persona en la hendidura (write-in slot) donde se puede insertar un nombre para ese cargo en particular. Estas hendiduras están colocadas bajo de las tapitas en el punto más alto de la máquina registradora. **No abra una tapita** a no ser que vaya a insertar el nombre de un candidato. Las preguntas que se presentan en la papeleta son imprimidas en papel amarillo y aparecen en la parte de arriba de la máquina registradora, encima de la lista de candidatos. Asegúrese de dar un voto de "yes" (afirmativo) o un voto de "no" (negativo) sobre estas preguntas.

CARGOS OFICIALES QUE SERAN OCUPADOS EN ESTA ELECCION

Los votantes van a elegir a candidatos para cargos importantes de la nación, del estado y del condado. Los candidatos para los siguientes cargos se presentarán en la papeleta.

Cargos Nacionales:

<p>El Congreso de los Estados Unidos: (U.S. Congress)</p>	<p>El cuerpo federal legislativo que aprueba y sanciona las leyes federales, incluye la Cámara Alta (federal) de Senadores y la Cámara Baja (federal) de Representantes.</p>
<p>Un Senador - federal (Senator) —Sirve un plazo de 6 años</p>	<p>Hay dos senadores (federales) en cada estado. Usted va a elegir uno de estos senadores este año.</p>
<p>Un Representante - federal (Representative) —Sirve un plazo de 2 años</p>	<p>El estado de Massachusetts elige a doce representantes. Usted va a elegir un representante para su distrito del congreso.</p>

Cargos Estatales:

<p>El Gobernador (Governor) —Sirve un plazo de 4 años</p>	<p>Puesto que es el jefe del estado, el Gobernador dirige el gobierno estatal, prepara el presupuesto estatal, nombra los directores de los ministerios, comisiona a los nombramientos judiciales, y aprueba o le pone el veto a proyectos de ley que son aprobados por la legislatura.</p>
<p>El Vicegobernador (Lieutenant Governor) —Sirve un plazo de 4 años</p>	<p>Este oficial desempeña todas las funciones del Gobernador en caso de su ausencia, dirige al Consejo del Gobernador (Governor's Council), y cumple con las responsabilidades delegadas por el Gobernador.</p>
<p>El Procurador General (Attorney General) —Sirve un plazo de 4 años</p>	<p>El Procurador General es el jefe legal del estado, y le da consejo y representa al estado de Massachusetts en todos sus asuntos legales. El también puede iniciar demandas criminales o civiles de parte del estado.</p>
<p>El Secretario de Estado (Secretary of the Commonwealth) —Sirve un plazo de 4 años</p>	<p>El Secretario de Estado dirige las elecciones estatales, inscribe a las corporaciones, hace cumplir con las leyes estatales de efectos (securities), y guarda los archivos y documentos oficiales del estado.</p>
<p>El Secretario de Haciendas del Estado (Treasurer) —Sirve un plazo de 4 años</p>	<p>El Secretario de Haciendas administra los fondos que recibe el estado y desembolsa estos fondos.</p>
<p>El Ordenador de Pagos del Estado (Auditor) —Sirve un plazo de 4 años</p>	<p>El Ordenador de Pagos inspecciona y comprueba las cuentas y las anotaciones financieras de todas las agencias y las autoridades estatales.</p>
<p>Un Concejal al Gobernador (Governor's Councillor) —Sirve un plazo de 2 años</p>	<p>El Consejo del Gobernador aprueba los nombramientos judiciales y la amnistía declarada por el Gobernador, y</p>

La Legislatura Estatal: (The General Court)

Un Senador - estatal (State Senator)
—Sirve un plazo de 2 años

Un Representante - estatal (State Representative)
—Sirve un plazo de 2 años

aprueba la salida del dinero del Ministerio de Haciendas. El estado elige a ocho concejales. Usted va a elegir uno de su distrito de concejales.

La legislatura estatal o el cuerpo que aprueba y sanciona las leyes estatales, incluye La Cámara Alta (estatal) de Senadores y La Cámara Baja (estatal) de Representantes.

En el estado de Massachusetts se eligen a cuarente senadores. Usted va a elegir uno para su distrito de senadores.

En el estado de Massachusetts se eligen a 160 representantes. Usted va a elegir uno para su distrito de representantes.

Cargos del Condado:

Al estado de Massachusetts le pertenece catorce condados.

Fiscal del Distrito (District Attorney)
—Sirve un plazo de 4 años

Un Registrador de Testamentos e Insolvencia (Register of Probate and Insolvency)
—Sirve un plazo de 6 años

Un Comisionado del Condado (County Commissioner)
—Sirve un plazo de 4 años

Un Secretario de Haciendas del Condado (County Treasurer)
—Sirve un plazo de 6 años

Un "Sheriff" (Encargado de hacer cumplir la ley)

Un fiscal del distrito procesa causas criminales, hace cumplir con la ley y puede iniciar investigaciones. Al estado le pertenece 11 distritos. Usted va a elegir un fiscal del distrito para el distrito que le pertenezca.

Un registrador de testamentos e insolvencia administra los archivos respecto al procedimiento para testamentos e insolvencia.

Un comisionado del condado dirige al gobierno del condado, prepara un presupuesto y administra las actividades y las propiedades del condado. Hay tres comisionados en cada condado. Durante este año usted va a elegir un comisionado para el condado que la pertenezca.*

Un secretario de haciendas del condado es el encargado, y el contador de todos los fondos del condado y puede desembolsar estos fondos de acuerdo con las leyes pertenecientes.*

Un "sheriff" será elegido en los condados de Franklin, Suffolk, y Worcester para servir plazos de 2 a 6 años en los cargos que han quedado desocupados. La responsabilidad principal del "sheriff" es el dirigir las cárceles y las casas de corrección del condado, y el entregar citaciones y otros documentos legales.

*con la excepción de los condados de Suffolk y Nantucket

Si desea, arranque esta página y lívela consigo cuando vaya al sitio de votar.

Preguntas que aparecen en la papeleta

Después de que usted haya tomado sus decisiones, tal vez desee apuntarlas en esta lista (como un recordativo) para que la lleve consigo al sitio de votar y se le facilite marcar las papeletas oficiales. Estas preguntas se presentarán en todas las papeletas.

		afirmativo	negativo
Pregunta 1	La clasificación de propiedades para la imposición de impuestos	Yes___	No___
Pregunta 2	Fecha límite para el presupuesto estatal	Yes___	No___
Pregunta 3	Para repartir la información a los votantes	Yes___	No___
Pregunta 4	El criterio de domicilio para el censo estatal	Yes___	No___
Pregunta 5	Fecha límite para la junta encargada de una carta constitucional	Yes___	No___
Pregunta 6	La designación de un estudiante a las escuelas públicas	Yes___	No___
Pregunta 7	La imposición de impuestos sobre el terreno que se usa para el recreo o sobre el terreno preservado en un estado natural	Yes___	No___

Lista de candidatos

Hay muchas personas que están corriendo para muchos cargos oficiales. Tal vez desee apuntar sus selecciones de candidatos en esta lista (como un recordativo) para llevarla consigo y para que se le facilite marcar la papeleta oficial cuando llegue al sitio de votar. Estos cargos se presentarán en la papeleta oficial. Usted le dará su voto a candidatos para cargos adicionales en caso que haya un cargo desocupado en su distrito.

SENATOR in Congress
Cámara Alta del Congreso
Senador (Federal) _____

COUNCILLOR
Concejal al Gobernador _____

GOVERNOR
Gobernador _____

SENATOR IN GENERAL COURT
Cámara Alta de la Legislatura
Senador (Estatal) _____

LIÉUTENANT GOVERNOR
Vicegobernador _____

REPRESENTATIVE IN GENERAL COURT
Cámara Baja de la Legislatura
Representante (Estatal) _____

ATTORNEY GENERAL
Procurador General _____

DISTRICT ATTORNEY
Fiscal del Distrito _____

SECRETARY
Secretario de Estado _____

REGISTER OF PROBATE & INSOLVENCY
Registrador de Testamentos
e Insolvencia _____

TREASURER
Secretario de Haciendas del Estado _____

COUNTY COMMISSIONER
Comisionado del Condado _____

AUDITOR
Ordenador de Pagos del Estado _____

COUNTY TREASURER
Secretario de Haciendas del Condado _____

REPRESENTATIVE IN CONGRESS
Cámara Baja del Congreso
Representante (Federal) _____

¡Es fácil votar!

¿QUIEN PUEDE VOTAR?

Todo votante que se haya inscrito puede votar.

¿COMO ME PUEDO INSCRIBIR?

Cualquier persona que vaya a cumplir los 18 años antes del 7 de noviembre y es residente de Massachusetts es elegible para inscribirse. Preséntese en el ayuntamiento de su pueblo para inscribirse. Debe de estar inscrito antes del 10 de octubre, para poder votar en la elección del 7 de noviembre.

¿COMO VOTAR EN LA PAPELETA DE AUSENTE?

Cualquier persona que no pueda ir personalmente al sitio de votar durante el día de la elección, podrá votar por medio de una papeleta de ausente (por cuenta de enfermedad o por cuenta de estar ausente del estado). Debe pedir la papeleta en el ayuntamiento antes del medio día del día que precede la elección. Solicite esta papeleta en persona o por escrito. La petición escrita debe incluir: su nombre, la dirección que indicó al inscribirse, la dirección donde desea que le manden la papeleta, su cuartel y distrito electoral (ward and precinct, si lo sabe) y su firma. Antes de marcar la papeleta de ausente lea con cuidado las instrucciones, lleve la papeleta a un notario para certificarla, y devuélvala lo antes posible para que sea recibida antes de las 8 p.m del día de la elección.

¿CUANDO SE VOTA Y A QUE SITIO SE DEBE IR?

Los sitios de votar abren a mas tardar a las 10 a.m. y cierran a las 8 p.m. Llame al ayuntamiento de su pueblo para conseguir la dirección del sitio de votar, y para averiguar las horas exactas que estará abierto.

¿QUE HAGO SI MI NOMBRE NO APARECE EN LA LISTA DE VOTANTES?

Si está seguro de que ya se inscribió, pídale al oficial en el sitio de votar que llame al ayuntamiento y que confirme si su nombre ha sido tachado por equivocación. Si tal es el caso, le permitirán votar.

AL LLEGAR AL SITIO DE VOTAR:

- Antes de entrar en la cabina y dar su voto, lea la muestra de la papeleta y las instrucciones que se encuentran colocadas a la vista en el sitio de votar.
- Usted puede solicitar ayuda si no sabe leer o si tiene dificultad en entender la papeleta. Bajo la ley usted tiene el derecho de ser ayudado por cualquier votante que usted designe o por los oficiales encargados.
- Si tiene dificultad en usar la máquina de voto, pídale una explicación al oficial encargado.
- Recuerde que si usted usa la papeleta de voto (paper ballot) no borre ni tache sus selecciones. Si se daña la papeleta pídale otra al oficial encargado.

From: The Commonwealth of Massachusetts
PAUL GUZZI
Secretary of the Commonwealth
State House, Boston, Mass. 02133

To: